



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta No. CM-2020-0007.

Fecha 04/03/2020

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las dos en punto (2:00), hora de la tarde, del día cuatro (04) del mes de Marzo del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron el Enc. del Departamento Administrativo Lic. Cendic A. Blanco, el auxiliar administrativo Sr. Moises I. Peralta, en representación del Enc. de compras Sr. Nacol Lopez, la Enc. Financiero Licda. Sarah de la Rosa y el Lic. Wilson Grullon, como funcionaria que solicita los bienes. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Moisés I. Peralta.

El Sr. Moisés I. Peralta, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2020-0007, para la: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2020-0007, para la: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

Acto seguido, el Sr. Moisés I. Peralta, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió tres ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

No.	Oferente(s)	Oferta Económica
1.	Cecomsa, SRL	92,091.28
2.	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	553,420.00
3.	Compu-Office Dominicana, SRL	508,465.16

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2020-0007 para la: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

Procediendo a la evaluación de las Ofertas económicas presentadas por los oferentes del listado más arriba, de acuerdo a las descripciones contenidas en las especificaciones técnicas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales, se procede a la evaluación.

C.A.B.G.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

COMPU OFFICE DOMINICANA SOLUCIONES, SRL.

Presentaron ofertas para los artículos detallados a continuación:

Teclado USB, Computadoras Laptop, Headset, UPS de Rack, Switch POE, Disco Duro SSD, Teléfonos IP de 2 salidas Poe, Scanner y Mouse Óptico USB.

Para los artículos Computadoras Laptop y el scanner, el oferente no califica ya que las características correspondientes al diámetro de la pantalla de las laptops no cumplen con lo solicitado y en cuanto al scanner sus características tampoco cumplen con lo solicitado, no se solicito con cama plana. En los demás artículos ofertados, cumplen.

RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.

Presentaron ofertas para los artículos detallados a continuación:

Impresora 3D, Teclado USB, Computadoras Laptop, Headset, UPS de Rack, Switch POE, Disco Duro SSD, Teléfonos IP de 2 salidas Poe, Powersupply para servidor Modelo HP StoreEasy Storage 1640, Powersupply para computadora DELL Optiplex 990 Desktop, Powersupply para computadora DELL Optiplex 960 SSD, Scanner y Mouse Óptico USB.

Para los artículos Computadoras Laptop, el oferente no califica ya que las características correspondientes a la velocidad de procesador no cumplen con lo solicitado además el oferente para este artículo presenta una versión para estudiantes, las características correspondientes al diámetro de la pantalla no cumplen con lo solicitado y no son distribuidores autorizados de la marca cotizada. En los demás artículos ofertados, cumplen

CECOMSA, SRL.

Presentaron ofertas para los artículos detallados a continuación:

Teclado USB, Headset, UPS de Rack, Disco Duro SSD, Scanner, Mouse Óptico USB, Organizadores para cables, Cables pathcord 3 pies, certificados, azules o verdes.

Para los artículos escáner, el oferente no califica ya que ofrece un escáner sin pantalla y con cama plana y esto no se encuentra dentro de las características. En los demás artículos ofertados, cumplen

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”,

C.A.B.G.

MP



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0007**, para la: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

El encargado administrativo, el funcionario que solicita, la encargada financiero y el auxliar administrativo en representación del encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0007**, para la: **Compra de artículos informáticos primer trimestre 2020.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Valor del precio de respuesta C/ITBIS
Teclado USB.	30	30	350.00	12,390.00
Switch POE.	3	3	32,461.28	114,912.93
Teléfonos IP de 2 salidas Poe.	5	5	1,926.15	11,364.29
			TOTAL RD\$	138,667.22

C.A.B.G.

[Handwritten signatures and initials]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, lo siguiente:

Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Valor del precio de respuesta C/ITBIS
Impresora 3D.	1	1	58,220.00	68,699.60
Power supply para servidor Modelo HP StoreEasy Storage 1640.	1	1	4,500.00	5,310.00
Power supply para computadora DELL Optiplex 990 Desktop.	1	1	3,610.00	4,259.80
Power supply para computadora DELL Optiplex 960 SSD.	1	1	3,500.00	4,130.00
			TOTAL RD\$	82,399.40

CUARTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Cecomsa, SRL**, lo siguiente:

Cecomsa, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Valor del precio de respuesta C/ITBIS
Headset.	10	10	332.61	3,924.80
UPS de Rack.	1	1	32,241.45	38,044.91
Disco Duro SSD.	2	2	2,141.87	5,054.81
Cables pathcord 3 pies, certificados, azules o verdes.	96	96	83.94	9,508.72
organizadores de cables para Rack.	2	2	504.99	1,191.78
Mouse USB Optico.	30	30	91.31	3,232.37
			TOTAL RD\$	60,957.40

QUINTO: Los Ítems Computadoras Laptop y el scanner quedaran desierto debido a que los ofertados por los oferentes, no cumplen.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

C.A.B.G.
MP
[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a cuatro (04) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo

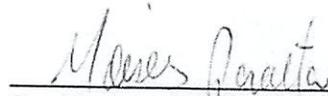



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero




Lic. Wilson Grullón
Enc. dept. Solicitante




Sr. Moises I. Peralta
Aux. Administrativo

